ID: 1155153.-

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509009969	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA) — Documento: 80023541-0

Domicilio: ALBERDI Nº 531 CASI GRAL. DÍAZ Y/O INDEPENDENCIA NACIONAL N° 755 — Localidad: ASUNCION

Tomador: GONZALEZ, HERNANDO HUMBERTO — Documento: 2.492.237-4

Domicilio: MANUEL TALAVERA NRO 462 CASI MOISES BERTONI — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
10/11/2021	00:00 hs de 05/11/2021	24:00 hs de 06/01/2024	793	Gs. 36.400.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA), con domicilio en ALBERDI N° 531 CASI GRAL. DÍAZ Y/O INDEPENDENCIA NACIONAL N° 755, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 36.400,000.- (Guaranies: Treinta Y Seis Millones Cuatrocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GONZALEZ, HERNANDO HUMBERTO, con domicilio en MANUEL TALAVERA NRO 462 CASI MOISES BERTONI, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS STB PARA IPTV EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, OBJETO DE LA LCO N°6/2021, SEGUN CONTRATO N°36/2021. ID N°394.331.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	647.273
I.V.A. s/Prima	64.727
Premio	712.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	712.000

Agente: GIMENEZ FIGUEREDO, LILIANA ELIZABETH
Dir.: DE LAS PALMERAS 1999 C/ CHOFERES DEL CHACO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1357 Tel: 0981432799

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		712.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/11/2021	712.000
TOTAL		712.000

Emitido en ASUNCION, 10 de noviembre de 2021

Ing. Eduardo Vallejos
Jefe Producción Riesgos Varios y Reaseguro
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Escaneado con CamScanner